

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Ocio: REINA, 8, 2.ª — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. ENRIQUE RÍAZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—D. Carlos Navarro y Rodrigo.—Medidas urgentes.—Nuestros premios.—Habla el ministro.—Asociación nacional del magisterio primario.—Asociaciones de maestros (Sevilla y Sanlúcar de Barrameda)—Comisión de la prensa.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA.—XXXV y último. Programas generales (Ezequiel Solana).

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Exámenes extraordinarios: Real orden de 18 de diciembre desestimando una solicitud de concesión de convocatoria de dichos exámenes, y disponiendo que en lo que sive no se dé curso a esta clase de instancias.—Universidad Central: Rectificación de propuestas.—Opciones a escuelas elementales de niñas en la provincia de Albacete, dotadas con el sueldo de 825 pesetas.

PROPUESTAS.—Concurso único de Madrid, Valladolid, Valencia y Zaragoza

NOMBRIENTOS.—Subsecretaría y Central. BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Jaén, León y Zamora.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Agenda Ordinaria para 1904».—«Guía de Madrid».—«Nomenclátor de primera enseñanza de la provincia de Almería», por D. Antonio Osparros.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

D. CARLOS NAVARRO Y RODRIGO

El autor de la ley de Derechos paelvos del Magisterio y de la de vacaciones, ya no existe.

El varón ilustre, bienhechor de los maestros; el ministro enérgico, que aseguró una vejez tranquila a los héroes anónimos de la cultura nacional, a los humildes obreros de la enseñanza; el hombre íntegro, que dedicó los últimos años de su existencia a consolidar su benéfica obra, enjugando las lágrimas de millares de viudas y huérfanos antes desamparados, ha pasado a mejor vida el día 21 del corriente.

Al someterse al juicio de Dios, la balanza de su infinita justicia gravitará irre-sistible hacia el lado de la bondad.

A nadie mejor pueden aplicarse las palabras del apóstol: «Las grandes obras hechas en honor de Dios y en favor de la humanidad, sólo tienen completo y digno premio en el cielo, en donde será llamado grande aquél que haya hecho el bien y lo hubiere enseñado».—(MAT. V, 19.)

Los maestros españoles están de luto, y mas que su manifestación externa, acompañarán al inolvidable finado las plegarias de sus favorecidos; que si las lágrimas se secan y las coronas se marchitan, las oraciones suben al cielo y las acoge Dios.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en su nombre y en el de sus numerosos suscriptores y amigos, se limita por ahora a aseclarse al duelo de la distinguida familia del Sr. Navarro Rodrigo, enviándole la expresión más sincera de nuestro profundo sentimiento.

Escritas las anteriores líneas, recibimos la siguiente carta de nuestro querido compañero D. Gabino Enciso:

«Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Muy Sr. mío y amigo: Acudo a usted apenado por la pérdida que hoy sufre el Magisterio de primera enseñanza al morir nuestro bienhechor D. Carlos Navarro Rodrigo, para exponer al profesorado todo de España una idea, hija de la gratitud que, a no dudarlo, todos sentimos hacia el ilustre finado.

Opino que debemos honrar la memoria del que aseguró el pan de nuestras vejes y el de nuestras viudas é hijos. Pero ¿cómo? Eso el magisterio lo dirá; mas ya que de otro modo no nos permitan nuestros escasos recursos materiales, costeando una lápida conmemorativa en la casa propiedad del amigo de los maestros, costada por suscripción entre los dedicados a la enseñanza pública, y que yo encabezo con la cantidad que parece oportuno.

¿Le parece a usted aceptable la idea? Pues présteme el apoyo de su periódico, y cuente con la amistad y agradecimiento de su afmo. amigo y s. s. q. b. s. m.

GABINO ENCISO.»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL acoge gustosísimo la idea del Sr. Enciso, como cualquiera otra que tienda a enaltecer la memoria del ilustre patriota. Estamos a disposición de la clase para realizar ese proyecto ó el que parezca más aceptable. Es preciso demostrar que el magisterio es clase agradecida.



Curso completo de primera enseñanza

Hemos recibido numerosísimas cartas en extremo laudatorias de la colección de libros que hemos publicado con el título de Curso completo de primera enseñanza.

Sabemos de muchos maestros que comensarán a implantarlos en sus escuelas en primero de año, por no haber podido hacerlo antes.

Los libros del Curso completo contestan a nuestros Programas generales de primera enseñanza, y se complementan con nuestros números especiales de La escuela en acción.

Todos los maestros hallarán grandes facilidades en la enseñanza, con los libros de nuestro Curso completo, aunque no hayan adoptado los Programas generales.

Invitamos a todos los maestros a examinar estos libros, para lo cual enviaremos muestras y les invitamos a ensayarlos, aunque sea en una asignatura y en una sección poco numerosa. De esta manera podrán proceder con verdadero conocimiento de causa.

Los que no hayan comensado en 1.º de septiembre deberán hacerlo en primero de año.

Nuestros premios

La suerte nos ha favorecido en el día de hoy, ó, mejor dicho, ha favorecido á nuestros suscriptores. El billete número 18 238 ha resultado favorecido con un premio de 5.000 pesetas, y por tanto, corresponden á los dos décimos 1.000 pesetas. Más merecen nuestros favorecidos, y mucho más queríamos haber logrado; pero forzoso es contentarse con la parte de suerte que nos ha tocado.

En consecuencia, y vistos además los números del sorteo en que han tocado los nueve primeros premios, corresponden á nuestros abonados las siguientes cantidades:

250 pesetas al número.....	20.297
200 > al >	15.511
150 > al >	85.217
100 > al >	32.963
75 > al >	34.094
50 > al >	30.156
25 > al >	15.095
25 > al >	16.673
25 > al >	12.456

El descuento del 1,20 por 100 que cobra el Estado, lo abonará EL MAGISTERIO ESPAÑOL para que llegue á los suscriptores la cantidad íntegra.

Haremos efectivo el premio á la mayor brevedad, y desde ese momento, que se anunciará, estarán las cantidades á disposición de los favorecidos por la suerte.

Los números copiados son de las listas particulares más autorizadas. No son todavía oficiales, y hacemos esta advertencia por si fuese necesaria alguna rectificación.

DE ACTUALIDAD

MEDIDAS URGENTES

El presupuesto de Instrucción pública ha sido votado en el Senado, sin variación alguna, y apenas sin discusión. Bien decíamos días pasados que la discusión y aprobación del Senado era un verdadero trámite, una mera fórmula. Así ha sucedido.

Tenemos, pues, conseguido, logrado y aprobado definitivamente el aumento á 500 pesetas de los sueldos que eran menores.

Vendrá inmediatamente la expedición de nuevos títulos administrativos, que es tarea bastante larga. ¿Se exigirá ese requisito y todos los demás trámites para cobrar el mes de enero?

No creemos que sea necesario; mas de todas suertes es preciso dictar medidas para saber á qué atenerse.

El tiempo pasa muy rápido, y el mes de enero está muy próximo. No dejemos estas cosas para última hora.

Llamamos la atención del Sr. Domínguez Pascual. Lo que haya de hacerse ya se puede ir haciendo.

Toda carta que exija contestación, habrá de traer, necesariamente, el sello para la respuesta y la provincia de donde se escribe.

HABLA EL MINISTRO

En la sesión del Senado del día 19 del corriente, ha dicho el Sr. Domínguez Pascual:

«Decía el Sr. Barón de Bonet, que hay en España más de 3 millones de niños en edad escolar, de los que sólo asisten á las escuelas públicas oficiales, 1.100.000 y 250.000 á las privadas. ¡Ojalá fuera así! Ese 1.100.000 es el número oficial de los alumnos inscritos en la matrícula de cada escuela. En muchos pueblos, en bastantes, por fortuna, van todos los inscriptos, pero yo conozco no pocos, desgraciadamente, en que apenas asisten á la escuela la mitad de los inscriptos. No nos engañemos creyendo que tenemos en las escuelas 1.350.000. Para desventura nuestra esa cifra es muy inferior, quizás no llegue á un millón.

De ahí que uno de mis primeros afanos al hacerme cargo de este Departamento, haya sido ocuparme de la asistencia á la escuela. No insisto mucho sobre este punto, porque ya he hablado de él en otra parte; pero no he de dejar de hacer algunas indicaciones.

El problema más importante, después del de los maestros, es el conseguir la asistencia del niño á la escuela. ¿Cómo se consigue eso? También es harto difícil.

Muchas recetas se han dado; á la vista tengo una, que no es mala por cierto, aunque no me satisface del todo, la del Sr. Rincón, laureado con el primer premio en el concurso pedagógico de Orense, y tengo mucho gusto en nombrarle, porque he leído con verdadero deleite su obra, si bien no estoy completamente conforme en todo lo que se dice.

Se necesitan medios directos é indirectos para lograr tal resultado; medios que afectan al padre, al maestro y al niño; pero dichos medios tienen que ser legales.

En el mencionado folleto se proponen algunos que reúnen aquella condición, y, ciertamente, no habría de ser yo el que os lo propusiera; pero de todos aquellos que sean legales procuraré valerme, y si necesito alguna disposición del Poder legislativo consignaré en ella mi pensamiento, vosotros lo discutiréis y ojalá nos entendamos y podamos hacer algo beneficioso para el país. Afirmaba que no todos los medios que el Sr. Rincón propone en su folleto son legales, pues idea para obligar á todo el mundo á saber leer y escribir por lo menos, que se prive del voto al que no lo sepa. Si yo trajera una ley proponiendo eso, ¿qué diríais, vosotros los radicales, liberales y republicanos? Diríais que este era un gobierno reaccionario, que quería apartarse de todo elemento popular, en su mayoría analfabético, para apoyarse en las clases conservadoras.

En cuanto á los maestros, poco se ha hecho, porque poco se podía hacer en este presupuesto, pero se ha realizado en su favor. No es un sueldo enorme, ni siquiera regular, ni aun modesto, el de 500 pesetas que, como minimum, se asigna en este presupuesto

to á los maestros de escuela; pero ya sabéis que antes de él, qué digo antes, ahora, hay maestros que cobran 40 ó 50 pesetas al año, y, por consiguiente, me parece de alguna importancia lo que se ha hecho en obsequio de ellos.

Hay que tener en cuenta también, que diciendo así, escuetamente, 500 pesetas, parece una cantidad tan mezquina que da vergüenza de que pueda ser eso una asignación; pero el maestro tiene algo más que eso, aunque sea poco; tiene casa, retribuciones legales, algunos emolumentos. De suerte, que no son las 500 pesetas meramente lo que constituye su sueldo.

Hay algo también muy interesante para conseguir adelantos en la instrucción primaria. Se han ocupado de ello casi todos los oradores. Me refiero á los pocos, escasos y malos locales, donde hoy se presta la enseñanza. Esto pudiera afectar, no sólo á la escuela, sino también á la enseñanza superior; pero, en fin, ahora hablo sólo de la escuela. Yo os ofrezco, si tengo la fortuna de traer un presupuesto de instrucción pública á vuestro examen y consideración, que la cifra que gaste el Estado en subvencionar la construcción de escuelas, será muy superior á la que hasta ahora ha venido gastándose.

Al presentarse este presupuesto, la cifra para subvenciones de construcción de escuelas se ha aumentado en lo que se ha podido. Yo os ofrezco que esa cifra se duplicará por lo menos.»

COMISION DE LA PRENSA

Recibimos muchas cartas de felicitación por la campaña que en pro de los intereses de la enseñanza han venido haciendo nuestros compañeros los directores de Gaceta de Instrucción Pública, Magisterio Nacional, La Enseñanza y EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Damos á todos las gracias más cordiales, y de paso diremos á varios amigos que la comisión de la prensa seguirá, cada vez con más empeño, sus trabajos.

En un suelto del pasado número se omitió, por una errata, el nombre de nuestro querido colega La Enseñanza, cuyo director, Sr. Escoribano, ha asistido con leal actividad, sin desmayo alguno, á todas las gestiones hechas. Aunque parece inútil la aclaración, la hacemos para que los maliciosos no hagan comentarios injustificados.

Por dar el resultado del sorteo de nuestros premios, sale el presente número con algún retraso; El próximo estará dedicado á

La escuela en acción
y procuraremos repartirlo el sábado, aunque por el mucho trabajo y la abundancia de fiestas, podrá ocurrir algún retraso, que nuestros lectores sabrán dispensar.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA

XXXV y último

PROGRAMAS GENERALES

(Conclusión)

CLASE QUINTA

Lengua italiana

Programa.—A) Lectura con explicación de lo leído; resumen de las lecturas hechas en casa.

B) Ejercicios graduados de dictado.

C) Conjugación de verbos irregulares; formando proposiciones completas, y ejercicios prácticos para distinguir las partes invariables del discurso que en la proposición acompañan al verbo.

Elementos de la proposición. Idea general del período; distinción de la proposición principal entre las otras. Resumen y repaso de las nociones gramaticales. Uso del diccionario.

D) Estudio de memoria de trozos escogidos en prosa y verso, dictados y corregidos.

E) Composiciones verbales y escritas.

Examen.—Prueba escrita: a) ejercicio de dictado; b) composición. Prueba oral: lectura, con resumen de lo leído; repaso de las nociones gramaticales enseñadas.

Aclaraciones y reglas.—A) Se recomienda habitar a los niños a la lectura expresiva en cuanto sea posible; las explicaciones de las cosas leídas han de darse por el alumno con la menor ayuda del maestro.

Para los resúmenes de las lecturas hechas en casa, téngase presente la advertencia dada en la clase cuarta.

B) Poesías, trozos escogidos en prosa y sentencias morales, han de hacer resaltar principalmente las buenas cualidades del ciudadano. El dictado se hará con varias palabras a la vez, según las exigencias de la frase. Convendrá que de vez en cuando se dicten proposiciones compuestas y breves períodos, dejando a los alumnos el cuidado de los signos de puntuación, en consonancia con el sentido.

C) Los ejercicios prácticos de gramática se harán oralmente, como en la clase cuarta, sobre trozos de lectura ya anotados y explicados, ó sobre las mismas composiciones de los alumnos, procurando, además de lo indicado en la clase anterior, el conocimiento de las partes invariables, mas las subdivisiones del nombre, las de los grados de significación del adjetivo, el uso de los artículos y pronombres, comprendido el relativo, y el verbo transitivo é intransitivo, activo y pasivo, y en los últimos meses, la definición exacta de los nueve partes de la oración, según el texto. Convendrá hacer leer y releer algunos trozos del libro, cambiando, según los casos, siempre oralmente, ya la persona, ya el número, ya el tiempo.

D) Los trozos en prosa y verso que han de encomendarse a la memoria, deben ser antes bien explicados y entendidos.

E) Para las composiciones orales, además de las nociones varias y el resumen de las lecturas hechas en casa, deben tomarse como asunto de la conversación las buenas cualidades del ciudadano, y se habituará a los alumnos a referir las oraciones hechas y vistas y a desarrollar temas propuestos por ellos mismos.

Para las composiciones escritas, téngase presente las advertencias dadas para la clase cuarta.

ta, escogiendo los temas de los casos prácticos de la vida, de las lecciones objetivas, de los resúmenes de las cosas leídas ó de las nociones de Historia.

Las composiciones en esta clase han de ser hechas con comentarios ó sin ellos, y el alumno ha de habituarse a comenzar el desenvolvimiento de varios modos, usando la forma descriptiva con tiempo, lugar y personas, ó en forma de diálogo, de observaciones morales, etc., etc.

Aritmética práctica

Programa.—A) Ejercicios de cálculo mental. Razones y proporciones; ejemplos de proporcionalidad. Regla de tres simple con el método de reducción a la unidad, y aplicaciones diversas.

B) Medidas métricas de volumen, de capacidad, de peso y sus valores.

C) Dibujo a pulso y definición de los sólidos: cubo, prisma, cilindro, pirámide, cono y esfera; reglas prácticas para medirlos.

Numeración romana.

Examen.—Prueba escrita y prueba oral.

Aclaraciones y reglas.—A) El cálculo mental ha de hacerse con la mayor expedición y rapidez, y ha de tomar como especial punto de mira las aplicaciones de los pesos y de las medidas a los usos más comunes de la vida y del pequeño comercio.

Por aplicaciones diversas de la regla de tres simple, ha de entenderse los problemas de regla de compañía, de interés y de descuento.

B) No se olvide la repetición de las medidas de longitud y de superficie; y en cuanto a las otras medidas, ha de atenderse, sobre todo a las nociones exactas y prácticas del metro cúbico y de sus divisores, sirviéndose de la medida típica que ofrece la escuela, y haciendo muchos ejercicios sobre la relación entre las medidas de peso, de capacidad y de volumen.

C) Se aconseja, en cuanto sea posible, la construcción de los sólidos con cartulina ó cartón delgado.

Historia de Italia, Geografía, Derechos y deberes del ciudadano

Programa.—A) Cuentos educativos que recuerden algunos de los hechos y de los hombres más notables de la historia moderna.

B) Breve historia del resurgimiento italiano.

C) Repetición de las nociones de Geografía ya enseñadas.

D) El reino de Italia estudiado en particular.

E) Elementos de cosmografía: estrellas fijas, planetas, satélites y cometas; movimientos de rotación y de traslación de la Tierra y fenómenos que de aquéllos se derivan; la Luna y sus fases.

F) Derechos y deberes del ciudadano, conforme a la Constitución del Estado.

G) Sucinta idea acerca del orden político y administrativo del reino.

Aclaraciones y reglas.—A) Se podrá escoger alguna narración relativa al período de los descubrimientos, del dominio de los extranjeros, y por último, de los efectos de la revolución francesa en Italia.

B) Se referirán las tentativas de 1831 y 1831 narrando la vida de Carlos Alberto y de Víctor Manuel, y haciendo resaltar los trabajos de otros grandes hombres, como Massimo, Cavour, Garibaldi, etc.

C) Se repiten las nociones acerca de Europa y de las demás partes del mundo, añadiendo algunas noticias sobre la colonia de Eritrea.

D) Ejercicios de cartografía en la pizarra y en el cuaderno, que gradual y sucesivamente sirvan para dar idea clara: 1.º de los confines de la península y de las islas principales; 2.º de la posición de las capitales de cada región; 3.º de la posición de cada capital de provincia; 4.º de la dirección de los Alpes y de los Apeninos; 5.º del curso de los ríos principales y de la posición de los lagos más notables.

El maestro, dadas las breves nociones geográficas sobre el mapa, podrá imaginar algunas viajes alrededor de las costas ó por el interior de Italia, llamando la atención oportunamente acerca de los sucesos históricos acaecidos en los lugares visitados, el país natal de los grandes hombres que ilustraron la patria en las artes, en las ciencias, en las letras y en las armas, y las regiones y puntos más notables por las producciones, las industrias y el comercio.

E) Las nociones de cosmografía han de ser pocas, claras y sencillas; para dar idea del doble movimiento de la Tierra puede bastar el globo terrestre, sobre el que deben darse a conocer los nombres y usos de los principales círculos.

F) Más que de una sumaria y árida explicación de la Constitución del Estado, el maestro ha de hablar de los derechos y deberes del ciudadano y de casos prácticos ocasionales, insistiendo en la idea de que no hay derecho sin el correspondiente deber y viceversa, y confirmando esta idea con multitud de ejemplos.

G) Se discurre brevemente acerca del poder legislativo, ejecutivo y judicial; de la división del reino en provincias, distritos, etc.; de la autoridad que preside en cada uno de estos órdenes, y, por último, del sistema y método electoral, político y administrativo.

Nociones varias

Depende la eficacia de estas nociones, más que del libro, de la bondad é industria del maestro, que sabe escoger los asuntos y ocasiones para despertar la atención, el juicio, la actividad espiritual del alumno. Recomiendase que la instrucción sea sencilla, mas no superficial; poca, pero sólida y capaz de producir buenos efectos para toda la vida.

He aquí los asuntos del programa.

- 1.º Nombre y uso de los objetos más comunes.
- 2.º División del tiempo.
- 3.º Cuerpo humano y cuidados higiénicos.
- 4.º Alimentos, vestidos, habitaciones y preceptos higiénicos.
- 5.º Animales, vegetales y minerales.
- 6.º Propiedades físicas de los cuerpos.
- 7.º Fenómenos más comunes referentes al aire, al agua, a la luz, al calor y al sonido.
- 8.º Artes, industrias é instrumentos de labor.
- 9.º Medios de comunicación y de transporte.
- 10.º Principales invenciones y descubrimientos.

Aclaraciones y reglas.—Para el desenvolvimiento de una lección de cosas, podrá seguirse la siguiente norma:

- 1.º Preparar los puntos que se van a enseñar y los objetos que se van a poner a la vista del alumno.
- 2.º Servirse siempre de la palabra y de los

DE MADRID

aloyando el dictado, que hace perder mucho tiempo, pero aprovechando la conversacion y el apunte breve.

3.º Debe principiarse la lección haciendo que los niños tomen el objeto en sus manos, que lo mirren y lo observen con atencion.

4.º Invitar á que el alumno exponga su idea formada acerca del objeto examinado

5.º Corregir y ordenar estas primeras ideas.

6.º Servirse de ellas para hacer nacer otras, poniendo en movimiento los sentidos externos y la reflexion.

7.º Asociar naturalmente, á las sensaciones los sentimientos, á la inteligencia la voluntad, á la mente el corazón.

8.º No perder nunca de vista la idea principal al discurrir sobre las accesorias.

9.º Confrontar el objeto que se analiza con otros ya analizados, ó de otro modo conocidos, y pasar sin esfuerzo al juicio y al raciocinio.

10. Sostener la atencion por la curiosidad con episodios, anécdotas, nociones históricas relativas al objeto, y, según las ocasiones, con fáciles experimentos.

11. Resumir las ideas hechas nacer en una síntesis clara y precisa, y hacer seguir á esta síntesis algún ejercicio de composicion.

12. Terminar la lección, cuando sea posible, con la representacion plástica ó gráfica del objeto, y recordar ó repetir en todo ó en parte, según los casos y necesidades, las lecciones pasadas.

He aquí el esquema de una lección objetiva sobre el hierro, gradualmente desenvuelta en cinco clases, según el método cíclico ó extensivo.

En la 1.ª clase se presenta un objeto de hierro, un clavo, por ejemplo, y después de observarlo los niños, con la ayuda del maestro, dicen el nombre, materia, uso, peso, color y otras cualidades fácilmente percibidas por los sentidos.

En la clase 2.ª reflexionan discurrendo más en general del hierro, de los artesanos que lo trabajan y de otros objetos comunes que son también de hierro.

En la clase 3.ª comparan el clavo con otros clavos (nuevos, usados, roñosos), con el cerrojo, la llave, el tornillo, etc., y dicen sus semejanzas y diferencias.

En la clase 4.ª expresan fáciles juicios acerca de las comparaciones hechas en la clase anterior, y ahora repetidas y ampliadas.

En la clase 5.ª hacen breves razonamientos sobre la forma y variedad de los clavos, operaciones necesarias para fabricarlos, y se pasa á la obtencion del hierro, trabajo de los mineros, propiedad física de este mineral, etc.

Nota. En cada clase deben repetirse las ideas más esenciales de las lecciones anteriores. En la última clase, según la habilidad del maestro y de los alumnos, se puede hacer la representacion del clavo en dibujo, en arcilla, en madera, etcétera, para que sean más claras y más profundas las ideas adquiridas.

EZEQUIEL SOLANA.

Por 50 céntimos

remitidos en sellos de correo de 5 ó 10 céntimos (que no sean timbres móviles), remitiremos los siete libros publicados del Curso completo de primera enseñanza, que valen 1,75 pesetas. Esta concesion es sólo utilizable para los que no conocen estos libros y puedan examinarlos antes de primero de año.

Está á la venta desde primero de mes las lecciones de Química y Mineralogía, primer grado, por D. Victoriano F. Ascarza. Docena encartonada, 3 pesetas.

Se hacen grandes elogios del elocuente discurso pronunciado por el Sr. Ruiz Jiménez en el Congreso, con motivo de la subvencion de capitalidad que se pide para el ayuntamiento de Madrid.

En este discurso, como no podía menos, ha tratado el Sr. Ruiz Jiménez de asuntos relacionados con la enseñanza y las escuelas, haciendo notar las deficiencias de los locales, á pesar de que gasta el ayuntamiento 352.000 pesetas anuales en alquileres. Las escuelas de Madrid (y lo que dijo el Sr. Ruiz Jiménez de Madrid, podía hacerse extensivo á toda España), no son más que viveros de enfermedades y mataderos de niños, y hay que imponerse los más enormes sacrificios para que la enseñanza tenga lo que debe tener: locales y material.

—A pesar del desarrollo que ha tenido este otoño en Madrid la epidemia variolosa, es de notar que no se tiene noticia de ningún caso ocurrido en los niños que frecuentan las escuelas públicas.

He aquí bien patentes los efectos de la vacunacion y revacunacion, á que se sujeta todos los años á los niños que frecuentan nuestras escuelas.

ASOCIACION NACIONAL

DBL

MAGISTERIO PRIMARIO

Cuenta detallada de los ingresos habidos y gastos realizados desde el 22 de agosto del corriente año hasta el día de la fecha, cuyos justificantes se custodian por el señor Tesorero y á disposicion de los compañeros asociados y de la prensa periódica.

De la Asociación

CARGO	Pesetas.
Existencia efectiva que arroja la Memoria publicada el 20 de agosto del año actual.....	440,76
Agosto 8:	
De Piedrahita (Avila), por sus cuotas y pedido de titulos y reglamentos, según datos facilitados por el Sr. Escamilla (1).....	7,60
Septiembre 15:	
De Huete (Quenca), por sus cuotas de 1902 y 1903.....	8,60
Octubre 8:	
De Vitigudino (Salamanca), por ídem ídem ídem.....	15,00
Octubre 24:	
De Las Palmas (Gran Canaria), por sus cuotas de 1902 y 29 titulos, 89 reglamentos, certificado y donativo.....	24,00
Diciembre 5:	
De Chinchón, por sus cuotas de 1902.....	2,60
TOTAL.....	492,76

(1) Se hace saber que la cuota anual ha sido de 25 céntimos de 1902, es 10 céntimos de peseta.

DATA

Pesetas.

Agosto 25:	
Por pólizas para las certificaciones dadas de cuenta al gobernador civil de la provincia de la nueva Comision permanente y de las modificaciones introducidas en los estatutos.....	7,00
Agosto 29:	
Por telegrama al alcalde de Castellón, acordado por la junta Central.....	6,16
Septiembre 10:	
Por 400 cartas.....	12,00
Septiembre 26:	
Por traslado del anuario de la Asociacion.....	1,10
Octubre 15:	
Por telegramas á los señores vocales, citando á sesion extraordinaria.....	18,26
Octubre 20:	
Por sueldo del amanuense, de agosto, septiembre y octubre.....	80,00
Noviembre 4:	
Por 200 besalamanos.....	10,00
Noviembre 21:	
Por pólizas para las instancias á las Cortes pidiendo la creacion de escuelas reglamentales, aumento de sueldos y material de enseñanza y subvencion para la Caja de Derechos pasivos....	3,00
Diciembre 5:	
Por sobras y otros gastos á diputados, maestros y prensa periódica, pidiendo apoyo para las instancias que antes se citan.....	77,00
Por sellos de correo para estampa y cu-lares.....	2,00
Por papel de hilo y para minutas.....	11,66
Por gastos de correo.....	12,43
Por los trabajos de un vocacionista.....	49,00
TOTAL.....	285,80
RESUMEN	
Asiende el Cargo á.....	492,76
Asiende la Data á.....	285,60
EXISTENCIA DE LA CAJA.....	207,16
De la suscripcion Romanones	
CARGO	
Existencia efectiva que arroja la Memoria publicada el 20 de agosto último.....	802,99
Septiembre 25:	
De Teruel, enviado por D. Miguel Vallés.....	215,25
TOTAL.....	1.018,24
DATA	
Julio 8:	
Pólizas y sellos del diploma Gran Cruz de Alfonso XII, presentado al excelentísimo señor conde de Romanones por el Sr. Escamilla, según manifestacion de este mismo señor.....	114,60
EXISTENCIA DE LA CAJA.....	903,74
ULTIMO RESUMEN	
Fondos de la Asociacion Nacional.....	207,16
De la suscripcion Romanones.....	903,74
TOTAL RESUMEN.....	1.110,90

Las figuradas mil ciento diez y siete pesetas y se-
tales centimos quedan en cuenta corriente á nom-
bre de esta Asociación en la casa comercial Per-
s, Paz y Compañía (sucesores de Hernando),
de esta corte.
Madrid 7 de diciembre de 1903.—El presidente,
Pedro Ferrer y Rivero.—El tesorero, J. Olmaco
Urroyo.—El secretario general, Francisco Ferreira.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Sevilla.—En la junta general celebrada días pa-
sados por esta asociación con objeto de renovar la
directiva, en cumplimiento del precepto re-
glamentario que así lo exige, volvió á ser reele-
gida la que con beneplácito de los asociados venía
enfrente de ella en el bienio anterior.
La prueba de estimación y confianza que han
dado á la junta de asociados, bien claramente re-
vela la satisfacción que se hallan de la gestión de
este sistema, y muy particularmente de su presiden-
cia, nuestro querido amigo D. Luis Galán, que ha
mostrado tanta actividad como discreción y celo.
Sabemos que entre los individuos presentes en
esta reunión y los que se hicieron representar (que
fueron numerosísimos, hubo completa unanimi-
dad en apreciar la actividad y energía que dicho
señor ha desplegado en los múltiples asuntos en
los que ha intervenido, por lo que se mostraron satis-
fechos al tocar las positivas ventajas que re-
porta la asociación.

Felicitemos cordialmente á tan dignos compa-
ñeros y les animamos para que no desmayen en
su labor, aun cuando hallen en su camino fatiga-
ciones y amarguras que nunca faltan á los que to-
man sobre sí empresas de esta índole.
Sabemos que el presidente, nuestro amigo señor
Galán desaba vehementemente retirarse de la presi-
dencia, aspirando á descansar, para lo cual tiene
derecho después de las muchas pruebas de tesón
y de actividad y amor á la clase que ha dado; pero
es preciso que sacrifique su comodidad, nos-
otros le rogamos que así lo haga en bien de la
asociación de Sevilla.

Santúcar de Barrameda.—La asociación de maes-
tros ha acudido á la información pública abierta
en el Senado sobre el proyecto de ley de bases
para la enseñanza, adhiriéndose en todo á lo pro-
puesto por la representación de los cuatro perí-
odos profesionales de Madrid, pero pidiendo para
los auxiliares todos los emolumentos de la cate-
goría inmediata inferior á la de los maestros res-
pectivos.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA GACETA.

- DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES
- 18 diciembre.—Reales órdenes de nombramien-
tos de catedráticos de universidades.
- Otra circular concediendo un nuevo é impro-
rogable plazo para que los colegios de enseñanza
privada cumplan lo dispuesto en el real decreto de
10 de julio de 1902.
- Subsecretaría.—Nombramientos de tribunales
para oposiciones á cátedras vacantes en las uni-
versidades de Zaragoza, Santiago y Sevilla.
- Sentenciamiento para dar comienzo á los ejer-
cios de oposición á ingreso en el cuerpo de Ar-
chiveros.
- Tribunal de oposiciones á escuelas elementales de
niños en la provincia de Albaceta.—Convocatoria.
- 19 idem.—Real orden disponiendo se anuncie á

concurso de traslación la cátedra de Derecho Mer-
cantil Internacional y Legislación de Aduanas, va-
cante en la escuela superior de Comercio de Oádiz.

20 idem.—Real orden sagregando la plaza de
profesor de Pedagogía del Instituto general y téc-
nico de Málaga de las oposiciones anunciadas en
2 de octubre de 1902 y sustituyéndola con la de
Valencia.

—Otra desestimando una solicitud de concesión
de convocatoria de exámenes extraordinarios y
disponiendo que en lo sucesivo no se dé curso á
esta clase de instancias.

21 idem.—Universidad literaria de Santiago.—
Modificación del tribunal de oposiciones á las es-
cuelas de niños de los ayuntamientos de Laroña
(Coruña) y Valle de Oro (Lugo).

Exámenes extraordinarios.—Real orden de 18 de
diciembre desestimando una solicitud de con-
cesión de convocatoria de dichos exámenes, y dis-
poniendo que en lo sucesivo no se dé curso á esta
clase de instancias.

Ilmo. Sr.: Solicitado, por real orden de 19 del
pasado octubre, informe de la sección quinta del
Consejo de Instrucción pública sobre la concesión
de convocatoria de exámenes extraordinarios, es-
te alto Cuerpo consultivo, con fecha 19 de no-
viembre último, ha emitido el siguiente dictamen:

«La real orden de 29 de septiembre de 1898
concedió «por última vez y sin que en modo algu-
no sirviera de precedente en lo sucesivo», matrí-
cula oficial extraordinaria y examen anticipado
en la segunda quincena del mes de octubre próxi-
mo, á los alumnos á quienes faltase una ó dos
asignaturas para concluir sus estudios de bachil-
lerato, facultad ó de escuela profesional ó
normal.

Puso término esta real orden á los exámenes
llamados «de gracia» que venían concediéndose
anualmente con infracción de las disposiciones
generales y por la fuerza que daba á los peticio-
narios el argumento de que, bajo el supuesto de
esta concesión, habían ordenado los estudios de
los últimos años de su carrera; argumento que ya
no pueden alegar después de la terminante prohi-
bición de dicha real orden, mantenido con inflexi-
ble energía desde entonces.

El reglamento general de exámenes aprobado
por real decreto de 10 de mayo de 1901, no sólo
ha conservado la prohibición, fijando las épocas
en que únicamente pueden tener lugar los exáme-
nes, sino que por el sistema que ha establecido
para la aprobación de los estudios, ha hecho im-
posible la concesión de la gracia.

Claro es que esta gracia no puede ser reclama-
da nunca con fundamento por los alumnos libres,
desde el momento en que tienen derecho á exa-
minarse en cada convocatoria de todas las asigna-
turas de la carrera, con sólo guardar el orden de
prelación de las mismas.

Por tener que observar este orden de prelación
y no poder acumular los alumnos oficiales en el
que desearían fuese su último curso, una ó dos
asignaturas que exigen la aprobación de otras,
han reclamado el examen anticipado de las pen-
dientes, á fin de no consagrarles un curso entero.
Pero nótese que ha cambiado profundamente el
sistema de aprobación de los alumnos oficiales,
pues ésta es resultado de la asistencia á cátedra y
del juicio que forma el profesor durante el curso,
no consiéndose que pueda otorgarse matrícula
oficial como antes se hacía, para proceder así en
seguida al examen. Por otra parte, esos exáme-
nes de gracia han sido siempre perturbadores del
régimen de los estudios, viniendo á sancionar el
desorden con que los hacen los alumnos, apartán-
dose del plan trazado, alterando los grupos ó que-

riendo improvisas en pocos días enseñanzas que
han dejado resagadas por falta de aplicación ó
acaso huyendo de determinados programas.

Por todo lo cual, la sección entiende que debe
desestimarse la pretensión de alumnos los á que
se refiere la real orden que motiva esta consulta,
disponiendo además que en lo sucesivo no se dé
curso á esta clase de instancias.»

Y habiéndose conformado con el precedente
dictamen S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido re-
solver como en el mismo se propone.

D. Real orden lo comunico á V. I. para su co-
nocimiento y demás efectos. Dios guarde á usted
muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1903.—
Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este
ministerio.
(Gaceta 20 diciembre.)

Universidad Central

Primera enseñanza.—De acuerdo con el informe
evacuado por el consejo universitario de este dis-
trito, acerca de las relaciones dirigidas al rec-
torado sobre algunas relaciones y propuestas pu-
blicadas en la Gaceta de Madrid del día 20 de
mayo último, para proveer, por concurso de acen-
so, varias plazas vacantes en las escuelas públi-
cas de primera enseñanza, este rectorado ha re-
suelto lo siguiente:

1.º Desestimar la reclamación de D. Gabriel
García y Gómez, sobre la relación de propuestas
para escuelas elementales de niños de esta corte,
por no estar bien fundamentada.

2.º Estimar la reclamación de D. Federico Pé-
rez de Soto y Cuesta, que pidió se le computasen
también los años de servicios prestados como au-
xiliar de las escuelas municipales de Madrid, y re-
sultándole con dicho cómputo diecinueve años, un
mes y ocho días de servicios, se rectifica la rela-
ción de aspirantes, asignándole el número 5 le
orden.

3.º Desestimar la reclamación de D. Pedro An-
gulo y Galdón, porque al dirigirla no tuvo en
cuenta la rectificación publicada en la Gaceta de
Madrid de 10 de abril de 1902, en la que se anun-
ció que el art. 27 del real decreto de 16 de octubre
de 1901, era el que regulaba el concurso.

4.º Desestimar igualmente la reclamación de
doña María de la Paz Garrido, confirmando su ex-
clusión del concurso, por no ser admisible lega-
lmente las razones que expone para que se le com-
puten tres años de antigüedad en la escuela, des-
de la que había solicitado.

5.º Resolver también negativamente la recla-
mación de doña Teresa Izquierdo é Izquierdo, en
la que pedía se le acumulara el total de servicios
prestados en la escuela desde la que solicitaba,
porque sólo ha podido tenerse en cuenta el tiem-
po que sirvió con el sueldo inmediato inferior al
de las vacantes que pretendió en el concurso, se-
gún lo establecido en la real orden de 2 de enero
de 1903.

6.º Desestimar la reclamación de doña Josefa
Izquierdo y Carrión, que hizo con iguales funda-
mentos, por hallarse en las mismas circunstancias
que la anterior; y

7.º Desestimar asimismo la reclamación de
doña Emilia Mora y Arévalo, confirmando su ex-
clusión del concurso, por haber presentado la hoja
de servicios con enmiendas y rrapaduras no sa-
vadas.

Lo que á los efectos de los arts. 37 y 47 del re-
glamento orgánico de primera enseñanza de 6 de
julio de 1900, se anuncia para conocimiento de los
interesados.

Madrid 10 de diciembre de 1903.—El rector,
Conde.
(Gaceta 17 diciembre.)

Oposiciones á escuelas elementales de niños en la provincia de Albacete, dotadas con el sueldo de 825 pesetas.

Se convoca á todos los señores opositores á las plazas para que concurran el día 14 del próximo mes de enero, á las dos de la tarde, al salón de la biblioteca de este Instituto general y técnico, con objeto de dar principio á los ejercicios; quedando excluidos los aspirantes que no concurren á dicho acto, ni excusen legalmente su falta de asistencia.

El cuestionario para estas oposiciones estará de manifiesto en la biblioteca de este Instituto ocho días antes, en armonía con lo dispuesto en el artículo 23 del reglamento.

Los opositores D. Manuel Jordá, D. Víctor Arribas, D. Pascual Jiménez Landate, D. Jesús Cortés, D. Elieardo Delgado, D. Carlos Diego Bernard, D. Crispulo José Cogolludo, D. Francisco Pios, D. Miguel Sánchez Jiménez, D. José Jiménez, D. Miguel Molero, D. Pascual Linares, D. Jesús López Gerada, D. Modesto Caballero, D. Luis Corbalán, D. Emilio Corbalán y D. José Faus, á quienes faltan documentos para completar su expediente, deberán presentarlos al tribunal antes de dar principio á las oposiciones, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ellas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de los interesados.

Albacete 15 de diciembre de 1908.—El presidente del tribunal, Isidoro Fernández.

(Gaceta de 18 diciembre.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908

Madrid — *Maestras en propiedad*— Número 1, doña Ana María Vilches y Morellón, con 825 pesetas, 22 años, 10 meses, 27 días, para Rascacías; 2, María Villanueva y Salazar, 825, 22, 10, 20, para Majadahonda; 3, Isabel Yubero y García; 4, Aurelia García y Domingo; 5, Higinia Torroba y Martínez; 6, María Loreto Deprit y Escobedo; 7, Celeda Martínez Dueso, con 625, 18, 11, 26, para Boitrago; 8, María Paulina Molina y Franco; 9, Eulogia Vinuesa y Orden; 10, Josefa Mezquida y Lopez; 11, Angela Bautista y Rodríguez; 12, María Astudillo y Martínez, con 625, 12, 0, 23, para Brea; 13, Catalina Sofía Frías y Sáez; 14, Julia Agüero y Torres; 15, Constantina Ocas y Arriola; 16, María Alvaro y Rodríguez; 17, Fulgencia González y Díaz; 18, María del Pilar Martínez y Utrilla; 19, Flora García y Bragado, con 625, 8, 8, 11, para Alpedrete; 20, Otilia Santos y Sánchez; 21, Luisa Morales y Linares; 22, Toribia de Josa y Lamarca; 23, Petra López y Gómez; 24, María Patrocinio Mendiri y López; 25, Felisa Herrero y Millán; 26, Josefa Clemente y Calvo, con 825, 4, 4, 10, para Titulella; 27, Margarita Vázquez Miller; 28, Venancia Garrote y Lorenzo; 29, María Concepción Avila y Puchol, con 660, 11, 9, 22, para Velilla de San Antonio; 30, Escolástica Lázaro y Camarero; 31, Bonifacia Sánchez Prieto; 32, Paula María Santos y Arcediano; 33, Jacinta Nicolasa Martínez y Omedilla; 34, María de la O Hidalgo y Marín; 35, Antonia Martín y González; 36, Julia Peláez y Anigo; 37, María González y Angulano; 38, María Pérez y Lucas; 39, Juliana de Vega y Gómez; 40, Aurelia Ullou y Escudero; 41, Virginia Sans y Alonso; 42, Petra Calleja y Téllez; 43, Asunción Zamora y Rendón; 44, Ramona Hernández y Miguel; 45, Leonor Díaz de Aragón; 46, Antonia Fernández del Pino y Villar; 47, María Díaz Santos, con 460, 9, 9, 18, para Madaroc; 48, Mercedes de la Fuente y de la Peña; 49, Josefa Martín y García; 50, Martina García y Sans; 51, Paula Ballesteros y Pérez; 52, Francisca Elvira González y Rodríguez,

con 450, 5, 10, 4, para Oabanillas de la Sierra; 53, Dolores Catiz y García; 54, Bernarda Ortega y Ortega; 55, María Vicente y Presencio; 56, Otilia Carmen de Diego y Diaplerto; 57, Desamparados Meroño y Sola; 58, María Purificación Rumbao y Meire; 59, Dionisia Vicenta de la Paz; 60, Petra Díaz y Pérez; 61, Tomasa Alonso y Sans; 62, Enriqueta Sáenz y Rodríguez; 63, Basillia Domínguez Magagatos; 64, Evarista Gil y Miguell; 65, Braulio Polo del Olmo; 66, Felisa García Martín; 67, Evella del Bosque y Pablos; 68, Leonor Grijalba y Delgado; 69, Petra Manuela Pérez y García; 70, Otilia Pérez Aranda; 71, Juana Sáenz y Riballo; 72, Alejandra Toran y Bacas, con 250, 4, 8, 1, para Valdemaqueda; 73, Francisca Martín y Ramos; 74, Matilde Hernández y Hernández; 75, María Natividad Fernández Lucas; 76, Ambrosia Torija y Ortiz; 77, Francisca Martín y Pavón; 78, Petra Rodríguez y Rodríguez; 79, Felisa Segurado y Domínguez.

Maestras con servicios como auxiliares gratuitas.—Núm. 80, doña María Patrocinio Michelena y Valdearcos.

Maestras con servicios interinos.—Núm. 81, doña María de la Asunción Sandino y Navas, 5 años, 11 meses, 19 días, para San Mamés (Navarredonda); 82, Dolores Mondéjer y Brocal; 83, María Sáiz y Sanchez; 84, Inés Yanar y Pérez; 85, Fuenclisa Martín y Lozano; 86, María Luisa Sánchez y Lafuente; 87, Emilia Reyes y Arcos; 88, María de las Nieves Miranda y Sevilla; 89, María del Rosario Leiva y Prat; 90, Antonia Purificación Castillo y López; 91, Natividad Martín y Frog; 92, María Luisa Godra y Gavilola; 93, Eloisa García Sans; 94, Emilia Eloisa Latorre y Uribe; 95, Oasta Elvira García de Francisco; 96, Valentina Martínez y Jiménez; 97, Tomasa Delgado y Villaverde; 98, Carmen Santos y Arcediano; 99, Manuela Sampaño y Adanero; 100, Petra Fernández Luna y Marjalizo; 101, Filomena García Sans.

Maestras sin ninguna clase de servicios.—Número 102, doña Emilia Romo y López, con una oposición aprobada, tiene título superior; 103, Elisa Soler y Montes, ninguna oposición, depósito de superior.

Aspirantes excluidas.—Doña Francisca Jiménez y López Acevedo, por no acreditar haber hecho renuncia de la última escuela que sirvió en propiedad ante la autoridad correspondiente; Concepción González Carrascosa, por no justificar tener veintidós años de edad, ni poseer el título de maestra ó certificado de haber satisfecho los derechos correspondientes; Francisca García y Castro, por no justificar poseer el título de maestra ó certificado de haber satisfecho los derechos correspondientes; Luisa Palgdeugolas y Ponce de León, por los mismos que la anterior; María Perea y Capulino, por los mismos que las dos anteriores; Tomasa de la Riva, por falta de justificantes que acrediten no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos; Isabel Lejárraga y Peña, por haber presentado su instancia fuera de plazo; Francisca Margotón y García, por igual motivo; María López Lavilla, por ídem id.; Gumersinda Leal y Jiménez, por ídem id.; Carmen López y San José, por ídem id.; Vicenta Ibáñez y Garilloti, por ídem id.

(B. O. 18 diciembre.)

Valladolid — *Maestros.* D. Oletto Valentin Ocas, con 28 años, 9 meses y 1 día, para La Olmedilla, con 825 pesetas; Celestino García Muñoz, con 14, 6 y 20, para Canalejas de Peñañel, con 625; Emeterio Inés Fernández, con 15, 5 y 15, para Barcial de la Loma, con 625; Antonio Blanco, con 23, 5 y 9, para Santa Eufemia, con ídem; Tomás González, con 21, 3 y 28, para Castrillo-Trujillo, con ídem; Víctor Borrego de la Vega, con 18, 0 y 11,

para Villanueva de las Torres, con ídem; Balbino Maera, con 8, 5 y 16, para Brahojos de Medina, con ídem; Melchor Juan Peralta, con 7, 11 y 1, para Medina de Campo, con ídem; auxiliaría, Angel Hernández, con 8, 5 y 0, para Medina del Campo, con ídem, auxiliaría; Manuel Merillas, con 7, 10 y 11, para Boctges, con 450; Servilliano Alvarez Mora, con 0, 5 y 9, para Villagómez la Nueva, con 413,50, niños; Desiderio López Vellido, con 0, 4 y 23, para Fuenteolmedo; Gregorio Muñoz Galán, con 1, 10 y 8, para Villán de Torcedillas, con 850.

Valencia.—*Maestros.* D. Juan Bautista Orero, de Carlet, con 1.100 pesetas de sueldo y 19 años, 11 meses y 6 días de servicios, ha sido propuesto para Tabernes Blanques, con 825 pesetas; José María López Herrero, para la auxiliaría de Osete, con ídem; Melchor López Flores, para la de Buñol; José Isidoro Gómez, para Cuevas de Utiel; Blas Martínez, para Ortuna y Portera; Juan Bautista Tormo, para la auxiliaría de Paterna; Teodoro Faus, para Salem; Cándido Eyo, para Ollado de Alpuente; Francisco Canó, para Loriguilla; Julián Gilmeno, para la auxiliaría de Obelva; Alfredo Molinero, para la de Mogente, y José Gómez Redondo, de Colilla, para Sellent.

Maestras. Doña Vicenta Croselles, para La Granja; Eulogia Vinuesa, para Cuevas de Utiel; Encarnación Garrido, para Casas Altas; Teresa Sansano, para la Pobleta; Teresa Montgull, para Benmusem, y María Luisa Andreu, para Vallés.

Han concurrido á este concurso 198 maestros y 67 maestras.

Zaragoza.—*Declificación.*—Vista la reclamación formulada por la maestra doña Julia Lobato (Harcés, contra la clasificación general de aspirantes al concurso único correspondiente al mes de septiembre último, publicada en el *Boletín oficial* de esta provincia del día 1.º del actual.

Resultando que inadvertidamente se computó á la interesada como sueldo mayor disfrutado el de 400 pesetas, en lugar del de 421,50 que disfrutó en la escuela de Sactrica, este rectificado acuerda que proceda clasificar á la recurrente con el número 69 de orden y proponerla para la escuela de San Martín de Moneayo; correspondiendo en su virtud, á la maestra propuesta para dicha escuela, doña Agapita Esteban Herizo, la de Oseja; no proponiéndose para ninguna á doña Francisca Artigas Mayayo, por ser la última que solicita la referida de Oseja; la vacante de Aldobuena de Liestos, para la que iba propuesta la recurrente, señora Julia Lobato, corresponde, según méritos, á la concursante doña Gumersinda Santa María González, número 112 de la clasificación general; expidiéndose los nombramientos para las demás escuelas.

(B. O. 19 diciembre.)

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NOTICIAS E INFORMACIONES)

Subsecretaría -- *N.º 17*, por resultas del concurso de ascenso de 1901, D. José Flores Salcedos, para Bargas (Toledo), con 1.100 pesetas; por el real decreto de 24 de octubre de 1902, D. Juan Antonio Poves de la Ossa, para Barcelona, con 2.000 pesetas; en 23, por resultas del concurso de ascenso de 1902, D. Juan Yagüela Arguiano, para Barcelona, con 2.000 pesetas. Interinamente, en 25, doña Josefa Ferrer Peláez, para auxiliar de la graduada de Sevilla, con 825 pesetas; en 26, don Juan Benzoana Fábrega, para Zarsa la Mayor, con 560 pesetas; D. Gregorio González Rodríguez, para Nava del Rey (Valladolid); doña Teresa Famée Blanch, para Horta (Barcelona); doña Isabel Romero Zúñiga, para Valverde del Camino (Huelva); D. José Narciso García, para Ayamonte (Huel-

D. Gregorio Martínez Bazán, para Benavente (León); D. Luis Sánchez Alcaraz, para Santiago de la Espada (Jaén); D. Sebastián Rodríguez y Carrión, para sustituto del Estrecho de San Ginés, Cartagena; en 17, doña Luisa Pompeya del Río, para Paredes de Nava (Palencia); doña Alicia del Río y Ramos, para auxiliar de párvulos de Madrid, con 1 275 pesetas.

Central.—Interinamente, en 12, doña Felisa Calvo, para Adrados (Segovia), con 230; en 16, doña Felisa de Medina Pérez, para Casasana (Guadalajara), con 460.

Boletines oficiales

León.—B. O. 12 de diciembre.—Publica, por acuerdo de la junta de Instrucción pública, las conclusiones de la memoria del inspector de primera enseñanza, escrita con motivo de su visita ordinaria en las escuelas del partido de La Carolina.

Cáceres.—B. O. 5 de diciembre.—Anuncio de la diputación provincial participando que durante el mes de enero próximo estará abierto el pago del sueldo gradual de sueldo correspondiente a los ejercicios de 1894-95 y 1895 CC.

Navarra.—B. O. de 12 diciembre.—Publica las bases y condiciones del concurso único de esta provincia para el nombramiento de maestros de escuela que se insertamos en nuestro número del día 5 del corriente mes.

León.—B. O. de 14 diciembre.—Circular disponiendo que para informar los presupuestos de las escuelas de adultos, participen los alcaldes a la inspección si las escuelas de adultos se hallan establecidas en el local escuela y viene desempeñando el maestro, y si la cantidad consignada para el material es ó no proporcionada al servicio.

Zamora.—B. O. de 18 diciembre.—Circular ordenando a los alcaldes y juntas locales vigilen y hagan cumplir a los padres ó tutores la obligación de mandar sus hijos ó pupillos, de seis á doce años, á la escuela, exigiendo la responsabilidad que determina el art. 8.º de la ley de Instrucción pública.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Toda persona que quiera comer bien y con variedad, conservando perpetuamente el gusto y apetito, debe consultar la importante *Agenda Gastronómica para 1904*, que publican los editores señores Bailly-Baillere é Hijos, de Madrid. Este libro, dedicado sobre la práctica, contiene tantas páginas como días el año, y en cada una se encuentran los menús ó minutos para el almuerzo y comida del día, dando á conocer el modo de gustar los platos indicados en las minutas; además indica los vinos, manjares, legumbres y frutos propios de cada estación, evitando con esta acertada disposición del libro, no solamente la repetición de comidas, que resulta siempre pesada, sino las muchas cavilaciones de qué tiene que dar una comida y teme caer en el ridículo de presentar manjares no propios del tiempo ó unos platos antes que otros. En una palabra, es el libro indispensable de toda persona que tiene á su cargo una cocina, por muy modesta que sea.

Contiene también un espacio en blanco en cada hoja para anotar el dinero recibido para la compra y el gasto hecho en las comidas, y un completo índice alfabético.

Precio, 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias; de venta en todas las librerías.

Es auxiliar indispensable de comerciantes, industriales, banqueros, abogados y de todos, por muy insignificantes que sean sus negocios, el uso de la *Agenda de bufete para 1904*, que los señores

Bailly-Baillere é Hijos acaban de publicar, puesto que en ella á más de la agenda en blanco para las anotaciones diarias, tiene todos cuantos datos puedan necesitar en cualquier momento sobre ministerios, correos, telégrafos, tarifas de arbitrios y consumos, de cédulas personales y carruajes, establecimientos públicos, museos, bibliotecas, escuelas especiales, institutos, relación detallada de las personas que ejercen la abogacía, bancas, arquitectos, agentes de negocios, maestros de obras, notarios, procuradores, etc., todo ello con expresión de su domicilio. Además contiene conocimientos utilísimos y de constante uso, como son la manera de resolver el cambio con Francia é Inglaterra, modelos de recibos, letras, pagarés, reducción de monedas extranjeras á la par legal en pesetas y céntimos, calendario completo y una *Gua de Madrid*.

Precios de 1 á 4 pesetas en Madrid; en provincias sufren un pequeño aumento. De venta en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio.

El ilustrado maestro D. Antonio Caparrós, muy querido amigo nuestro, ha publicado un *Nomenclátor de primera enseñanza de la provincia de Almería*, utilísimo para todos aquellos que deseen adquirir datos fehacientes sobre las escuelas y personal que las desempeña.

Felicitemos sinceramente al Sr. Caparrós por su acabado trabajo, y mucho ganarian la enseñanza y los maestros, si tan feliz iniciativa tuviera imitadores en las demás provincias.

SECCION DE NOTICIAS

HAN FALLECIDO:
 Un hijo de D. Quintín Calvo, maestro de Pedruzuela (Madrid).
 D. Ildefonso García Amores, maestro de las escuelas públicas de Madrid.
 Doña Dolores García Camacho, maestra de Beas de Granada.
 El padre de doña Rosario Solís Casamayor, maestra de Nueva Cartoya (Córdoba).
 Doña María Josefa Sempere, maestra de Rafelguaraf (Valencia).
 D. Juan Simón Alonso Salaz, que ejerció el magisterio en las provincias de Soria y Zaragoza.
 Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Junta de Derechos pasivos.—En la sesión celebrada el día 12 se tomaron los siguientes acuerdos:
Jubilaciones.—Se aprobaron los expedientes de D. Angel González, maestro de El Condado (Oviedo), y doña Juana Fernández Calleja, maestra de Zamora, y se dejó sin efecto, á su instancia, el de doña Emilia Gómez.
Clasificaciones.—Doña Catalina Palomar González, maestra de Trujillo, fué clasificada con 940 pesetas anuales; D. Ambrosio Elvira García, maestro de Avila, con 630; D. Juan José Vicente Millán, de Villarlenguero, con 760; D. Benifacio Sánchez, de Lerdero (Logroño), con 760; D. Domingo Cabrero Mouru, de Guardo, con 600 pesetas.
Pensiones.—Se concedieron: una de 373,33 pesetas á doña María Angela Puga, viuda de D. Enrique Pagán, maestro que fué de Oenlle; otra de 125 pesetas á doña Inocente García Cañas, viuda de D. Apolouio Lucas, maestro de Tórtola. Para resolver el expediente de doña Ramona Godó, se

tomó el acuerdo de pedir á la junta provincial que explique por qué en la partida de bautismo figura la interesada con los nombres de Ramona y Ramonada y en todos los demás documentos con el de Ramona solamente.

Haberes devengados.—Se devolvieron 218,24 pesetas devengadas hasta su fallecimiento por doña Rosario González, maestra jubilada de Toledo, á sus herederos, y 96,60 á los herederos de doña Manuela Arenoso, maestra jubilada de Barcelona.

Por último, se acordó devolver á D. Domingo Antonio Dobarro, maestro de Rodondela (Pontrivedra), 298,38 pesetas que se le descontaron indbidamente.

Ordenación de pagos.—Se han despachado por estas oficinas las nóminas de todos los partidos judiciales de las provincias de Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Canarias, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Ourense, Huesca, Jaén, Logroño, Málaga, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Teruel, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

De la provincia de Toledo falta sólo el partido de Talavera de la Reina; de la de Alicante, el de Cocentaina; de la de Murcia, la capital, y de la de Madrid, las nóminas de Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesia.

Las demás provincias tienen aún por despachar sus nóminas correspondientes.

Títulos administrativos.—Se ha expedido nuevo título de 1.100 pesetas al auxiliar de las escuelas de Jerez de los Caballeros, D. Valentín Vera Hernández.

—Se ha acordado el cese de la directora de la escuela normal de Aluva, doña Juana Cristina Torija, quedando encargado de la dirección de la escuela en sus funciones docentes y administrativas, como comisario reglo D. Luis Zamárraga.

—Han sido nombrados: director de la escuela normal de Huesca D. Rosendo Ball, y auxiliar de la de Murcia, con 1 000 pesetas de gratificación, D. Luis Orts.

—También ha sido nombrado profesor provincial de Pedagogía del Instituto de Coruña, con 2.000 pesetas de sueldo anual, D. José García Fernández.

—Ha sido rehabilitado el nombramiento de don Santiago González Olmos para la escuela de Villaviciosa (Sevilla), obtenida por recitas del concurso de ascenso de 1902.

—Por no llegar á 10 000 el número de habitantes de Tudela (Navarra), se ha autorizado á aquel ayuntamiento para que pue la rebajar á elemental la escuela superior que actualmente sostiene y suprimir una auxiliaría, creando, en su lugar, otra escuela elemental de niños.

—Resultando del expediente instruido al efecto que el auxiliar de la escuela graduada de Jaén, D. Daniel Máximo Ruano, padece acesos de perturbación mental, se le ha declarado inhabilitado para el servicio activo de la enseñanza, nombrando como sustituto suyo, con 825 pesetas, á D. José Meredín del Campal.

—Ha sido nombrado profesor provincial de Ortografía del Instituto de Guadalajara, con 1.600 pesetas de sueldo anual, D. Emilio Aguado.

—Ha sido nombrado maestro de Barcelona, por libre elección del ministro, en el quinto turno que la ley le concede, nuestro amigo D. Juan Antonio Pérez de la Ossa, maestro auxiliar que era de la escuela graduada de Albacete.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha tomado posesión, interinamente, de la escuela elemental de niños de San Lluís (Tarragona), D. José Roca Macany.

—Se halla vacante la sueltación de la escuela superior de niños de Valle (Tarragona)

—Doña Rosa Magrifa Jorda ha sido nombrada por la «Junta de Patronato de Roig», maestra auxiliar de Torredembarra.

—La profesora provincial de corte de Gerona y directora del colegio de Pilar en aquella capital, señorita Noguer, ha anunciado un curso gratis de trabajos manuales para las profesoras. Dicho curso comprende vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, y á él pueden concurrir todas las profesoras que lo deseen.

Distrito de Granada

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Algarrobo (Málaga), doña Sofia Rodríguez Medina.

—Para el día 3 del próximo enero, se ha señalado la reunión de los delegados del magisterio de primera enseñanza de los partidos judiciales de la provincia de Jaén, con objeto de discutir el reglamento porque ha de regirse la asociación provincial.

Distrito de Madrid

El expediente instruido á la dignísima profesora de Santa Cruz del Retamar (Toledo), doña Arceleta Santos, por supuestos malos tratamientos á las niñas y faltas de asistencia, ha sido sobreseído con toda clase de pronunciamientos favorables.

La junta provincial lo ha concedido unánime voto de gracias, como resultado de una visita extraordinaria de inspección, sin duda en desagravio de los disgustos que le ha producido tan calumniosa imputación.

—La maestra de Guadama (Toledo), doña Regina Pérez Alemán, nos envía un programa de fiestas escolares que podrían llevarse á cabo con motivo del centenario de la publicación del Quijote. Es asunto que interesa al buen nombre de la clase y que conviene tratar en la prensa.

Distrito de Sevilla

Se ha posesionado de su cargo el maestro de la escuela pública de La Muela (Cádiz), D. Antonio Valdivia y Aguayo.

—Se ha dispuesto que D. Manuel Portillo cese en el cargo de comisario especial encargado de la dirección de la escuela normal de maestras de Badajoz, y que doña Ángela Morán y Márquez se haga cargo de la dirección de dicha escuela.

—Una comisión de la junta de Instrucción pública de Sevilla, está girando visitas á las escuelas de la capital, con el objeto de corregir todas las deficiencias que noten, tanto en lo relativo á edificios, como á material de enseñanza.

Distrito de Valencia

Se ha declarado con derecho á percibir un aumento de sueldo que viene disfrutando, á doña Juana Guardiola, maestra de Morella (Castellón de la Plana).

—Ha tomado posesión de la escuela de Fortuna (Murcia), doña Felisa Aguilar.

—Ha pasado á informe de la junta de Instrucción pública de Valencia la instancia de D. José Campos Martínez, de Puebla de Sanabre, que solicita el título administrativo de 826 pesetas.

Distrito de Valladolid

A los cinco años de edad ha fallecido en Banales (Valladolid), la niña Angeles González, hija de nuestro amigo D. Ambrosio P. González, maestro de dicho pueblo, á quien acompañamos en su justo dolor.

—Ha sido informado favorablemente el expediente de jubilación del maestro de Saldaña (Palencia), D. Julián Camino.

—Se han abierto las clases en las escuelas de Aguilard de Campoo (Palencia), cerradas por la distría.

—Han tomado posesión de la escuela de Humada (Burgos), D. Clemente de Benito Martínez, y de la de Santa del Campo, D. Máximo Pardo.

Distrito de Zaragoza

Ha solicitado el aumento de sueldo por quinquenio el profesor de la normal de Logroño, don Leopoldo Elías.

—Doña Milagros Sánchez, maestra de Almarza (Soria), ha obtenido nuevo título administrativo con 635 pesetas, por virtud del censo de población.

—Ha sido concedida la jubilación por edad á D. Lucas Estefanía, maestro de Huércanos (Logroño).

—La regenta de la normal de maestras de Zaragoza ha solicitado, por encontrarse enferma, autorización para que pueda sustituir la auxilia mientras se resuelve su expediente de jubilación.

—Terminada la lectura de los ejercicios escritos ha dado el principio ejercicio oral de preguntas de los opositores á escuelas elementales de este distrito universitario.

Crónica general

Viernes 18.—Ha sido aprobado el presupuesto de Agricultura y queda pendiente el de Marina, que se discutirá hoy; en las sesiones del sábado y domingo obtendrá la aprobación el presupuesto general de ingresos. La dificultad surge ahora en el Senado, donde se trata de pedir, según el reglamento, que toman parte en la votación la mitad más uno de los senadores que han jurado el cargo, y muchos de éstos se hallan ausentes de Madrid.—A las nueve de la mañana ha regresado el rey de su viaje á Lisboa; más tarde ha conferenciado con el Sr. Maura, mostrándose muy satisfecho de las atenciones recibidas en Portugal, y el jefe del gobierno le ha dado cuenta de los asuntos políticos.—Hallándose en Las Palmas (Canarias) observando la mar gruesa, que batía con furia el cañonero *María de Molina*, un golpe de mar arrojó al mar á un oficial, el contador y un marinero; los dos primeros fueron recogidos en grave estado y el último ha desaparecido.—El ayuntamiento de Bilbao ha acordado celebrar con gran solemnidad el aniversario del 25 de diciembre de 1836, fecha de la liberación de la ciudad después de la primera guerra civil.—En una mina de Muzquiz (Vizcaya), un desprendimiento de tierra ha causado la muerte á un obrero.

Extranjero: Ayer fué tan intensa la niebla en París, que todo el día hubo que alumbrarse artificialmente en las casas y tiendas.—El Senado francés ha votado 200 000 francos para que los sindicatos obreros puedan asistir á la exposición nortamericana de San Luis.—En Tánger se ha verificado una imponente manifestación obrera para protestar de la depreciación de la moneda marroquí.

Sábado 19.—Las vacaciones parlamentarias serán breves y al reanudarse las sesiones adquirirá importancia la vida del Congreso, por los proyectos que el gobierno presentará, entre los cuales se cita el de ley de escuadra.—Ha quedado acordada una combinación de nombramientos de gobernadores civiles.—Ha llegado á Oádiz la embajada española comercial que fué á Buenos Aires, para gestionar la apertura de nuevos mercados á nuestros productos.—Han sido presos por la guardia civil de Zaragoza varios individuos acusados de cometer numerosos robos en cuadrilla por los pueblos de dicha provincia.—El célebre bandido gallego Mamad Casanova ha sido condenado á morir.

to en la causa que se le seguía por asesinato. Además de esta causa, tiene todavía pendientes en los tribunales varias, por otros delitos análogos.—En la estación de Granada les ha sido robada á un aristocrático matrimonio, que realizaban un viaje por Andalucía, una maleta que contenía alhajas por valor de 80.000 pesetas.

Extranjero: Los testamentarios de León XIII han entregado al Papa, 34 millones que les dejó el difunto pontífice con objeto de entregarlos á su sucesor cuatro meses después de su muerte. La herencia ha calmado la intranquilidad que había en el Vaticano por la situación económica.—En París han chocado dos tranvías eléctricos, resultando heridos diez y nueve pasajeros, siete de ellos graves.

Domingo 20.—En la sesión del Congreso han quedado aprobados los presupuestos para 1904. Lo más saliente de la discusión del de ingresos ha sido la declaración hecha á nombre de los liberales demócratas por el exministro Sr. Ursáiz, sobre la necesidad de suprimir el impuesto de consumos y modificar el de los empleados del Estado.—El señor Canalejas ha anunciado una interpolación al ministro de Hacienda, acerca de la ingerencia de las compañías arrendatarias de explosivos en la política.—El gobernador de Madrid ha conferenciado con el presidente del Consejo y los ministros de Agricultura y Hacienda, para convenir en los medios de resolver la crisis obrera, acordando facilitar mañana trabajo á los obreros que carezcan de él.—En honor del Sr. Maura se ha celebrado en Palma de Mallorca un banquete de 654 cubiertos, pronunciándose muchos discursos en elogio del presidente del gobierno.

Extranjero: En Woolwich (Inglaterra) han sido robados seis cañones de bronce que había delante de un edificio; cada uno de los cañones pesaba 100 kilogramos.—Vuelven á recibirse malas noticias del mar flota entre Rusia y Japón, presentándose como inminente la guerra; China interviene á favor de la última nación dicha; para que sus soldados combatan unidos á los japoneses y con el uniforme de éstos, se les ordena que se corten la coleta.

Luzes 21.—En el Senado continúa hoy la discusión del presupuesto de Instrucción pública, y en el Congreso el proyecto de subvención á Madrid.—Hasta los últimos días de enero no se reanudarán las sesiones de Cortes.—Se halla gravemente enfermo el exministro de Fomento Sr. Navarro Rodrigo.—En El Ferrol ha causado mala impresión la consignación de cuatro millones de pesetas en el presupuesto de Marina para construcciones en los tres arsenales del Estado, pues se considera dicha cantidad insuficiente.—En una asamblea liberal celebrada en Barcelona ha sido proclamada la jefatura del Sr. Moret.—En Toledo, y bajo la presidencia del cardenal Sancha, se ha celebrado el reparto de premios, consistentes en diplomas y metálico, á los alumnos aventajados de la escuela de artes industriales.—En el casino carlista de Sans (Barcelona) ha celebrado un meeting la juventud del partido, no ocurriendo incidente alguno.

Extranjero: En la Ciudad del Cabo (Africa austral) se han celebrado varios meetings, en que se han votado resoluciones protestando contra la importación de obreros chinos.—Las tropas del gobierno de la República de Santo Domingo han sofocado la revolución que había estallado en San Cristóbal.—Con motivo de la inauguración de un círculo católico en Lisja (Bélgica), han ocurrido numerosas colisiones entre los estudiantes católicos y liberales.